

El primer paso, el más importante.

00188

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

MATERIA: APRUEBA CONVENIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA APLICACIÓN DE DISEÑO CURRICULAR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE, DE HABLANTES AYMARAS CONADI JUNJI REGION DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 26 AGO 2013

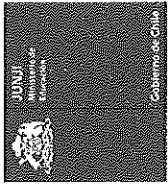
VISTOS:

La Ley Nº 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; DFL Nº 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Resolución Nº 015/0026, la Resolución Nº 015/0172, ambas dictadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

RESUELVO:

1.- APRUEBANSE los convenios de prestación de servicios a honorarios en el marco del convenio de hablantes aymaras JUNJI-CONADI celebrados entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá y las siguientes personas que a continuación se mencionan:

01. MARISELA GENISIS CHALLAPA TICUNA.
02. SONIA HORTENCIA MAMANI GÓMEZ.
03. DANIEL EDUARDO MOSCOSO MAMANI. (2 CONVENIOS - 2 JARDINES INFANTILES)
04. CELIA CALANI SOTO.
05. CIPRIANA ISABEL MAMANI CHALLAPA.
06. EVA MAMANI CHALLAPA. (2 CONVENIOS - 2 JARDINES INFANTILES).



El primer paso, el más importante.

2.- ANÉXENSE a esta Resolución, una copia de cada uno de los contratos en comento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



BETTORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE TARAPACA

BTF/RVK/rvk
Distribución
Contabilidad
Personal
Subdirección Técnica.
Asesoría Jurídica.
Oficina de Partes. ✓